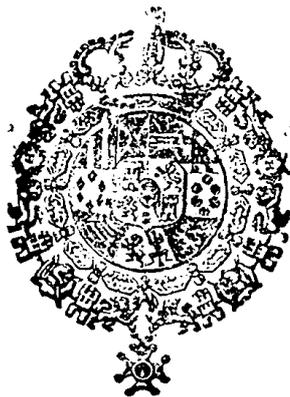


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril último, y por disposicion del Ilmo. señor Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 26 de junio de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Eustaquio Lozano.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Vargas.

Número 348 del inventario.—Un pedazo de tierra en término de Vargas, procedente del Colegio de Doncellas de esta ciudad, declarado de Beneficencia, al pago de Benalavia, que linda

por O. con tierra de Crisanto Perez, M. con otra de Victor Jimenez, P. con olivas de Genaro Adrada, y N. con tierra de Manuel Vargueño; consta de 1005 estadales ó 94 áreas y 47 centiáreas: ha sido tasado en renta en 50 rs., en venta 1005, se halla arrendado en union de otros á Isidro Lázaro Carrasco, por lo que se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 552 del inventario.—Otro pedazo de tierra en dicho término y de igual procedencia, al camino de Mazarabeas: linda por O. y M. con otro de Roman Morales, P. con otro de Juan Manuel Serrano, y N. con dicho camino de Mazarabeas; consta de 4534 estadales ó 407 áreas y 39 centiáreas: ha sido tasado en renta en 270 reales, en venta 5417, se halla arrendado en union de otros á Isidro Lázaro Carrasco, por lo que se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 6075, por cuya cantidad se subasta.

Número 559 del inventario.—Otro pedazo de tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Celada: linda por O. con otro de Roque Hernandez, M. con otro de Julian Vargueño, y P. y N. con otro de Roman Morales; consta de 2 fanegas y 55 estadales ó 99 áreas y 17 centiáreas: ha sido tasado en renta en 100 reales, en venta 2110, se halla arrendado en union de otros á Isidro Lázaro Carrasco, por lo que se capitaliza por la renta que le han fijado